



Propuesta de acuerdo del punto cuarto del orden del día

Propuesta de acuerdo del
punto cuarto del orden del
día de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas
de **"Gamesa Corporación
Tecnológica, S.A."**



PROPUESTA CUARTA ACUERDO CUARTO

Punto Cuarto del Orden del Día: "Aprobación de la fijación en trece (13) del número de miembros del Consejo de Administración y del nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad como consecuencia de la Fusión, condicionada a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia:

- 4.1.- Fijación del número de consejeros del Consejo de Administración en trece (13), condicionada a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.**
- 4.2.- Nombramiento como consejera de la Sociedad de doña Rosa María García García, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.**
- 4.3.- Nombramiento como consejera de la Sociedad de doña Mariel von Schumann, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.**
- 4.4.- Nombramiento como consejera de la Sociedad de doña Lisa Davis, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.**
- 4.5.- Nombramiento como consejero de la Sociedad de don Klaus Helmrich, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.**
- 4.6.- Nombramiento como consejero de la Sociedad de don Ralf Thomas, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.**
- 4.7.- Nombramiento como consejero de la Sociedad de don Klaus Rosenfeld, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.**
- 4.8.- Nombramiento como consejera de la Sociedad de doña Swantje Conrad, con la calificación de consejera no ejecutiva independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.**



4.1.- Fijación del número de consejeros del Consejo de Administración en trece (13), condicionada a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242.1 de la *Ley de Sociedades de Capital*, que dispone que compete a la Junta General la determinación del número de miembros del Consejo de Administración (que tendrá que ser un número comprendido entre 5 y 15 de conformidad con los Estatutos Sociales), se procede a fijar en 13 el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Este acuerdo está condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de la escritura de la Fusión a la que se hace referencia bajo el punto Primero del orden del día.

4.2.- Nombramiento como consejera de la Sociedad de doña Rosa María García García, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la *Ley de Sociedades de Capital* y en la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de no ejecutivo dominical, a doña Rosa María García García, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, quien aceptará su nombramiento de alguna de las formas previstas en la ley.

Este acuerdo está condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de la escritura de la Fusión a la que se hace referencia bajo el punto Primero del orden del día.

4.3.- Nombramiento como consejera de la Sociedad de doña Mariel von Schumann, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la *Ley de Sociedades de Capital* y en la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de no ejecutivo dominical, a doña Mariel von Schumann, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, quien aceptará su nombramiento de alguna de las formas previstas en la ley.

Este acuerdo está condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de la escritura de la Fusión a la que se hace referencia bajo el punto Primero del orden del día.

4.4.- Nombramiento como consejera de la Sociedad de doña Lisa Davis, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la *Ley de Sociedades de Capital* y en la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de no ejecutivo dominical, a doña Lisa Davis, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, quien aceptará su nombramiento de alguna de las formas previstas en la ley.



Este acuerdo está condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de la escritura de la Fusión a la que se hace referencia bajo el punto Primero del orden del día.

4.5.- Nombramiento como consejero de la Sociedad de don Klaus Helmrich, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la *Ley de Sociedades de Capital* y en la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de no ejecutivo dominical, a don Klaus Helmrich, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, quien aceptará su nombramiento de alguna de las formas previstas en la ley.

Este acuerdo está condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de la escritura de la Fusión a la que se hace referencia bajo el punto Primero del orden del día.

4.6.- Nombramiento como consejero de la Sociedad de don Ralf Thomas, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la *Ley de Sociedades de Capital* y en la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de no ejecutivo dominical, a don Ralf Thomas, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, quien aceptará su nombramiento de alguna de las formas previstas en la ley.

Este acuerdo está condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de la escritura de la Fusión a la que se hace referencia bajo el punto Primero del orden del día.

4.7.- Nombramiento como consejero de la Sociedad de don Klaus Rosenfeld, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la *Ley de Sociedades de Capital* y en la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de no ejecutivo independiente, a don Klaus Rosenfeld, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, quien aceptará su nombramiento de alguna de las formas previstas en la ley.

Este acuerdo está condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de la escritura de la Fusión a la que se hace referencia bajo el punto Primero del orden del día.



4.8.- Nombramiento como consejera de la Sociedad de doña Swantje Conrad, con la calificación de consejera no ejecutiva independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, condicionado a la inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Nombrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la *Ley de Sociedades de Capital* y en la normativa interna de gobierno corporativo de la Sociedad, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de no ejecutivo independiente, a doña Swantje Conrad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, quien aceptará su nombramiento de alguna de las formas previstas en la ley.

Este acuerdo está condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de la escritura de la Fusión a la que se hace referencia bajo el punto Primero del orden del día.